

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre la no existencia de actas del comité de expertos que supuestamente asesoraron al Gobierno en cuanto a la reanudación de la actividad económica, así como los criterios técnicos que se siguieron por el Ejecutivo para limitar los derechos fundamentales durante la pandemia.**

Congreso de los Diputados, a 13 de octubre de 2021.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Durante los peores meses de la pandemia, con toda la actividad económica, de servicios, y estructural parada oíamos en las comparecencias semanales del Presidente del Gobierno así como de otros miembros del Ejecutivo aludir constantemente a unos supuestos informes que elaboraban un Comité de Expertos y Científicos que aconsejaban las medidas a tomar o levantar en cada momento concreto.

Todos sospechábamos que, fiel a la costumbre del Sr. Presidente del Gobierno, esos Comités o no existían, o si existían no participaban en las decisiones del Ejecutivo, que se guiaba fielmente por un electoralismo indigno para el momento concreto que estábamos sufriendo.

Fruto de esa desconfianza se presentaron muchas reclamaciones al Portal de Transparencia para acceder a las actas de las reuniones de los Comités de Expertos que, siempre según manifestaciones publicas del Presidente del Gobierno, habían aconsejado dejar atrás el periodo de “hibernación” de nuestra economía. Hoy, 18 meses después de dichas reclamaciones el Gobierno admite que no existieron dichas actas del Comité de Expertos.

Mucho me temo que todas las decisiones tomadas por el Ejecutivo en dicha terrible tesitura poco tuvieron que ver con Comités de Expertos o Científicos, de hecho se comprueba este extremo cada vez que las solicitudes al Portal de Transparencia demuestran que no existen actas de dichas reuniones ni las decisiones/recomendaciones adoptadas por el Ejecutivo.

Por todo ello, se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

**1.-Habida cuenta de la no existencia de informes del Comité de Expertos y Científicos aludidos por el Presidente del Gobierno para la “deshibernación” de nuestra economía, ¿en qué criterios se basó el Gobierno para proceder a reactivar la actividad económica de nuestro país?**

**2.-¿Debemos entender que cada vez que el Presidente del Gobierno o algún Ministro se escudaba en los informes de dicho Comité de Expertos o Científicos era falso? ¿Con qué criterios técnicos se tomaron las decisiones de confinamiento, cierres de negocios y todas las limitaciones de derechos fundamentales que se produjeron durante la pandemia?**

*Pablo Emérito Cambroner Piqueras.*



*Diputado Grupo Parlamentario Mixto.*